



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2025-MPLC/A

Quillabamba, 07 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

La Carta N° 002-2025-ACMD de fecha 04 de abril de 2025, invitación para la celebración del 60° Aniversario de creación Institucional del Mercado Modelo, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Carta N° 002-2025-ACMD ingresado con registro de Tramite Documentario N° 10184 de fecha 04 de abril de 2025, presentada por la Presidenta de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi Leon, a participar en la celebración por el 60° Aniversario de creación Institucional del Mercado Modelo, el cual contara con actividades culturales, artísticas y de integración, que se realizara el día lunes 07 de abril de 2025;

Que, es política de la Municipalidad Provincial La Convención, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones del ámbito de la Provincia de La Convención, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse los 60° Aniversario de creación Institucional del Mercado Modelo; es por ello en atención a las consideraciones antes expuestas, es decisión de la actual gestión municipal, condecorar y reconocer a la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, por la importante labor comercial que desempeñan en beneficio de la Provincia de La Convención, abasteciendo con productos de primera necesidad y productos de la Provincia de La Convención, siendo además una fuente generadora de empleo;

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6), de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde Dr. Alex Curi León, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION, por conmemorar el 07 de abril del presente año, su 60° ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL DEL MERCADO MODELO, por su intermedio a todos sus agremiados, formulándose votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de su asociación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento a la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>).y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcalde
Interesado
OTIC
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURÍ LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679